



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Rato, condenado a cuatro años y nueve meses de cárcel

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a cuatro años, nueve meses y un día al exministro de Economía **Rodrigo Rato** por tres delitos contra la Hacienda Pública, uno delito de blanqueo de capitales y un delito de corrupción entre particulares.

Además, se le han impuesto más de dos millones de euros en multas, y tendrá que abonar a la Hacienda Pública 568.413 euros.

Se le ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el tiempo que ha durado la causa, más de nueve años. Circunstancia que la Audiencia considera muy cualificada respecto al delito de corrupción, y que conlleva una rebaja de la pena.

Este viernes se ha avanzado el sentido del fallo del tribunal (Sección Séptima), a través del departamento de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El texto de la sentencia, de más de 1.200 folios, se conocerá en los próximos días.

La Audiencia entiende que de uno de los delitos fiscales, correspondiente al ejercicio 2006, en ese ejercicio Rodrigo Rato, pese a

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |